


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

Santo Domingo, D. N.
Jueves, 28 de julio de 2022.

MARD-2022-29973

Licenciado
Tomás Darío Castillo Lugo,
Ministro Administración Pública (MAP)
Su Despacho.

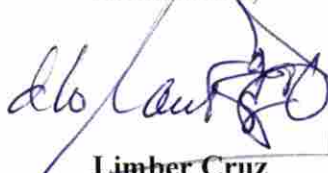
Vía: Dr. Maritza de la Cruz Hernandez
Directora de Relaciones Laborales

Distinguido Señor Ministro:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente, tenemos a bien remitirle las documentaciones de evidencias para migración del nuevo *Sistema de Monitoreo Gestion Pública (SISMAP)*, en el indicador 09.4, Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública.

Sin más por el momento, me despido deseándole éxitos en su labor.

Atentamente,


Limber Cruz
Ministro de Agricultura



LC
dr

RESOLUCION No. RES-MARD-2022-27

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

VISTA: La Resolución RES-MA-2019-48, de fecha 12 de agosto del 2019.

VISTA: El Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública.

VISTO: El Acápite (f), del Artículo 3, de la Ley No.8, de fecha 8 de septiembre del 1965, que faculta al Ministro de Agricultura a “establecer la organización y las modificaciones pertinentes en la estructura interna del Ministerio a su cargo”.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N


Artículo Único.: Se reestructura el **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Agricultura**, para que en lo adelante quede conformado de la siguiente manera: el Director del Departamento de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, la Directora de Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, el Director del Departamento de Servicios Generales, y el Encargado de la División de Seguridad Militar.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


Limber Cruz
Ministro de Agricultura



LC
CDJR/marc

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Ministerio de Agricultura), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (30), el (Ministro) (Lic. Limber Cruz) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Ing. Juan Mancebo, Departamento de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Lic. Luchy Guzmán Germán, Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión

Lic. Ytalia Vásquez de Díaz, Dirección de Recursos Humanos

Lic. Sarah Taveras Martínez, Departamento de Servicios Generales

Coronel Harel Katz, División de Seguridad

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores ■ **Designados por la Asociación de Servidores Públicos**

Titulares

Sr. Ramón Emilio Mambrú Santamaría, Presidente de la Asociación de Servidores Públicos

Sra. Dominga Zorrilla Ramírez, Departamento de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Dr. Omar Antonio Santos Peguero, Consultorio Médico

Sra. Vilma Lemus, Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión

Sr. Franklin De León Bencosme, Dirección de Recursos Humanos

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.


d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 30 días del mes de Junio del 2022


Ing. Juan Mancebo
Presidente


Lic. Ytalia Vásquez
Secretario


Lic. Luchy Guzmán Germán
Miembro


Lic. Dominga Zorilla Ramírez
Miembro


Dr. Omar A. Santos Peguero
Miembro


Lic. Vilma Lemus
Miembro


Lic. Sarah Tayeras Martínez
Miembro


Ing. Ramón Manbrú Santamaría
Miembro


Sr. Franklin De León Bencosme
Miembro


Coronel Harel Katz
Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Lic. Vicente Garrido Piña
Asesor Técnico

